MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y DE SU COMARCA

(A.D.I.P.A)

AÑO 2019

Antequera, enero de 2020

MEMORIA DE ACTIVIDADES

<u>AÑO 2019</u>

INDICE:

1.	PRÓLOGO	Pag.	3
2.	IDENTIDAD	Pag.	4
3.	ESTRUCTURA	Pag.	7
4.	ORGANIGRAMA GENERAL	Pag.	11
5.	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN	Pag.	12
6.	ACTIVIDADES DE LOS CENTROS	Pag.	18
7.	ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS	Pag.	26
8.	DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS	Pag.	33
9.	PERTENENCIA	Pag.	38
10.	CONVENIOS, ACUERDOS, CONCIERTOS Y CONTRATOS	Pag.	38
11.	OBRAS, REFORMAS, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTO	Pag.	41
12.	AYUDAS SOLICITADAS	Pag.	41
13.	AGRADECIMIENTOS	Pag.	42

1.- PRÓLOGO

1.1.-Introducción.

En esta Memoria se recogen las actividades más sobresalientes realizadas durante el año 2019 por la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (A.D.I.P.A.) destacando, en primer lugar, la continuidad en la entrega y en el buen hacer de todos los profesionales de la Entidad.

Los hechos más relevantes acaecidos durante el año, han sido:

- ADIPA recibió la distinción de la Bandera de Andalucía a la mejor Entidad Social de la Provincia de Málaga, de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía, en Málaga, en los actos conmemorativos del Día de Andalucía.
- El Excmo. Ayuntamiento de Antequera tuvo a bien de concederle a D. Jacinto Escribano Rodríguez, persona con discapacidad y usuario del Centro de Día de ADIPA, un Efebo, en la modalidad de Inclusión, en los actos del Día de Andalucía.
- El 15 de marzo nos visitó D. Miguel Guijarro Hernández, Delegado Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía.
- El Pleno ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, celebrado el 29 de abril, aprobó la consignación presupuestaria para el año 2020 y 2021 de una Subvención Directa Extraordinaria de 300.000 €para cada ejercicio, para la Construcción de la Residencia de Adultos ADIPA.
- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga del día 21 de mayo, aprobó la concesión a ADIPA de una Subvención Plurianual por valor de 1 millón de euros para la construcción de la Residencia de Adultos: 333.333,33 € para cada uno de los ejercicios 2019 y 2020 y para el 2021: 333.333,34 €
- El 17 de mayo falleció D^a. Carmen Bueno Pérez, habiendo constituido heredera universal de todos sus bienes a nuestra Asociación.
- El 25 de junio nos visitó D^a. Mercedes García Paine, Delegada Provincial de Educación y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.
- El 2 de septiembre de 2019, la Fundación Lealtad, otorgó a ADIPA el sello de ONG acreditada, reconociéndonos el cumplimiento de 9 principios de transparencia y buenas prácticas de gestión.
- El 16 de septiembre de 2019, el Excmo. Ayuntamiento de Antequera reconoce la labor que ha venido desarrollando D^a. Cristina Marina Benítez en Adipa la entidad desde sus comienzos en 1976 y muy especialmente desde mayo de 2006 a junio de 2016 como Presidenta de la Entidad, otorgándole el reconocimiento de Hija Adoptiva de Antequera.

2.- IDENTIDAD.

2.1. De la Asociación

- Denominación: Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (A.D.I.P.A.).
- Representante legal: D. Alfonso Cabello Muñoz.
- Domicilio Social: Carretera de Córdoba s/n.
- Población : Antequera (Málaga).
- Teléfono: 952840015. Fax: 952706169.
- Email: info@adipa.es
- Página Web: www.adipa.es
- Número en el Registro Provincial de Asociaciones: 273
- Número de Registro de Entidades en el Ayuntamiento de Antequera: 14/97
- Número de Registro de Asociaciones en el Ministerio del Interior: 17.173
- Número de Registro en el I.M.S.E.R.S.O.: 727
- Número en el Registro en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 146
- Número en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía: 47
- Declarada de Utilidad Pública en el Consejo de Ministros del día: 1-12-78
- C.I.F.: G-29053592

2.2. Misión. Visión. Valores.

La Misión, Visión de futuro y Valores de la Asociación, quedan definidos de la siguiente manera:

Misión:

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca, A.D.I.P.A., tiene como misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus Familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

A.D.I.P.A. materializa esta Misión mediante los apoyos y oportunidades que presta a cada Persona con Discapacidad Intelectual o del desarrollo y a su Familia, para que pueda desarrollar su proyecto de calidad de vida. Para ello crea y promueve Centros, Servicios y Programas.

Visión:

Ser una Entidad que se siente como una gran Familia, participada, cohesionada, reconocida y organizada con eficiencia, que actúa con calidad y ética para promover los derechos y prestar los apoyos necesarios en los proyectos de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus familias.

Valores:

• La consideración de la Persona con Discapacidad Intelectual como sujeto de derechos y de deberes.

- La importancia de las Familias.
- La calidad en el funcionamiento de todos nuestros Centros y Servicios.
- El interés por todas las Personas con Discapacidad Intelectual.
- El compromiso ético en todas las actuaciones.

Estos valores emanan al considerar A.D.I.P.A. que las Personas con Discapacidad Intelectual son sujetos con los mismos derechos y deberes que el resto de los ciudadanos.

2.3. Origen y Fines de la Asociación.

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca comenzó su andadura el día 21 de febrero de 1.976, quedando inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Málaga, el día 5 de noviembre del mismo año.

Su finalidad es la asistencia, atención y promoción de las personas con discapacidad intelectual, mayoritariamente de Antequera y de su Comarca, así como la prestación del servicio de Residencia para toda la Comunidad Autónoma Andaluza.

2.4. Misión del Movimiento Asociativo Plena Inclusión.

La Asociación, como miembro de la Confederación Plena Inclusión España, asume como propios los principios, valores y misión del Movimiento Asociativo Plena Inclusión, con las implicaciones que este último conlleva.

"La MISIÓN del Movimiento Plena Inclusión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

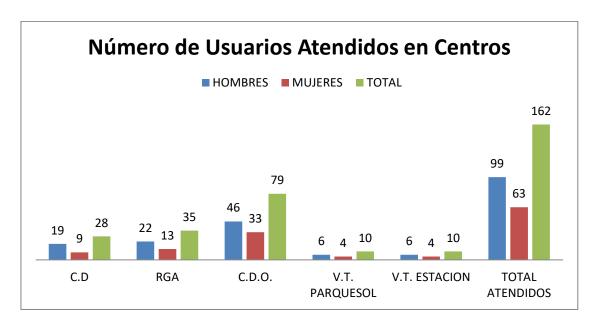
2.5. Adhesión al Código Ético de FEAPS.

En reunión de la Junta Directiva del día 29 de noviembre de 2010, se acordó la adhesión de nuestra entidad al Código Ético de FEAPS, (actualmente Plena Inclusión) como norma de conducta. Dicho acuerdo está recogido en acta nº 618.

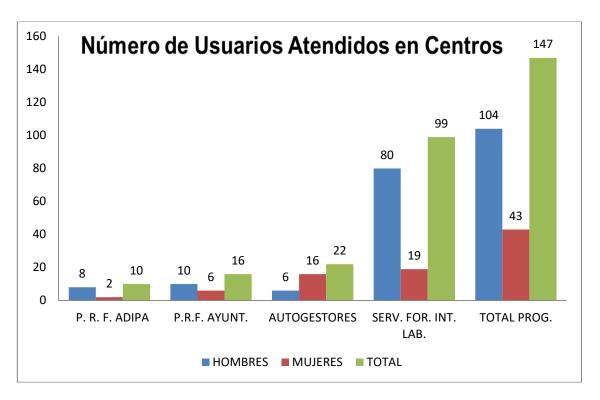
3.- Usuarios/as atendidos.

Los usuarios/as atendidos, a 31 de diciembre de 2019, en nuestros centros son 161 (63M/98H) y en los diferentes programas 147 (43M- 104H). Teniendo un total de 308 usuarios/as atendidos (141M-167 H). En los gráficos siguientes se muestran por centros, programas y por sexo.

USUARIOS ATENDIDOS EN CENTROS:



USUARIOS ATENDIDOS EN PROGRAMAS:



TOTAL USUARIOS ATENDIDOS.



3.1. Centros, Servicios y Programas.

A.D.I.P.A. ha contado, durante 2019, con los Centros, Servicios y Programas que a continuación se relacionan:

Centros:

- Centro de Día para Personas con Discapacidad.
- Residencia de Gravemente Afectados.
- Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez".
- Vivienda Tutelada "Parquesol".
- Vivienda Tutelada "La Estación".

Servicios:

- Servicio de Psicología.
- Servicio de Enfermería.
- Servicio de Fisioterapia.
- Servicio de Trabajo Social y Atención a Familias.
- Servicio de Formación e Integración Laboral.
- Unidad de Calidad.
- Servicio de Administración y Control Interno.
- Servicio de Mantenimiento.
- Servicio de Transporte.
- Servicio de Comedor, Cocina y Limpieza.

Programas:

- Respiro Familiar.
- Integración Familiar.
- Autogestores.

- Ocio inclusivo.
- Actividades físico-deportivas.
- Apoyo a la Vida Independiente.

3.- ESTRUCTURA.

3.1. Socios.

En enero de 2019 ADIPA contaba con 839 socios, habiéndose producido durante el desarrollo de dicho ejercicio 12 altas y 55 bajas, por lo que al 31 de diciembre de 2019 se cuenta con 796 socios numerarios.

3.2. Composición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva vigente a 31 de Diciembre de 2019, es la que a continuación se relaciona:

Presidente: D. Alfonso Cabello Muñoz.
Vicepresidente: D. Mariano Mir Muñoz.
Secretario: D. Antonio Benítez Romero.
Tesorero: D. Pedro Fernández Domínguez.
Vocales: Da Cristina Marina Benítez.

D. José Ignacio Moreno Luque.
D. Miguel Muñoz Barrientos.
Da. Dolores Álvarez Camacho.
D. Ignacio Luque Blanco.
D. Víctor Ros Vallinoto.
D. Juan A. Granados Benítez.
D. Juan Antonio Bueno Ramírez.
D. Guillermo Ramos Pérez.
D. José Gálvez Taboada.
Da Aurora Orozco Díaz.

3.3. Gerencia.

Gerente: D. Miguel Ángel Ruiz-Calderón Martín de la Hinojosa. Gerente: D. Diego A. González Aguilera (jubilación parcial).

3.4. Responsables de Centros y Servicios.

- Director del Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez": D. Daniel Olmedo Sotomayor.
- Directora de la Residencia de Gravemente Afectados: Da. Adela González Moreno.
- Directora del Centro de Día para Personas con Discapacidad: Da. Pilar Arjona Siles.
- Directora de las Viviendas Tuteladas: Da. Silvia Gil Aguilar.
- Responsable del Servicio de Administración y Control Interno: D. José Martín Martín.
- Responsable del Servicio de Psicología: Da. Susana García Prados.
- Responsables del Servicio de T. S. y Atención a Familias: D. Jorge Cortés González y Mª Gracia Arjona González (Jubilación Parcial).
- Responsable del Servicio de Formación e Integración Laboral: Da. Ana Gómez Espejo.
- Responsable de la Unidad de Calidad: Da. Silvia Gil Aguilar.

- Responsable del Servicio Sanitario: D^a. María J. Sánchez Polanco.
- Responsable del Servicio de Fisioterapia: D. Miguel Carrasco Gómez
- Responsable del Servicio de Cocina y Comedor: Da. Antonia Pinto Martín.
- Responsable del Servicio de Mantenimiento: D. José Velasco Castillo.

3.5. Personal.

3.5.1. Trabajadores/as, género y modalidad de los contratos.

El número de trabajadores/as de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 era de 84, de los cuales 71 son mujeres y 13 hombres. De ellos, 64 (76,19%) con contrato indefinido y 20 (23,81%) con contrato temporal.

3.5.2. Formación.

Los trabajadores de ADIPA recibieron formación durante 2019, en las siguientes modalidades:

Modalidad Presencial:

- Curso de Resolución de Conflictos y Control de Emociones: se han llevado a cabo 5 acciones formativas con una participación total de 71 personas.
- Curso de Apoyo Conductual Positivo: se han llevado a cabo 3 acciones formativas con una participación total de 51 personas.
- Curso de Intervención ante Personas con Enfermedad Mental: se han llevado a cabo 2 acciones formativas con una participación total de 33 personas.
- Curso para el Carnet Profesional del Manejo de la Motosierra: se ha llevado a cabo una acción formativa con la participación de 3 personas.
- Curso de Autoprotección: se han llevado a cabo 2 acciones formativas con una participación total de 25 personas.
- Curso de Gestión Medioambiental de Residuos: se ha llevado a cabo 1 acción formativa con una participación total de 1 persona.
- Curso de Grúa Autocargante: se ha llevado a cabo 1 acción formativa con una participación total de 2 personas.
- Curso de Adaptación al Reglamento de Protección de Datos: se ha llevado a cabo una acción formativa con la participación de 13 personas.
- Curso de Trazabilidad Alimentaria y APPCC: se ha llevado a cabo 1 acción formativa con una participación total de 8 personas.
- Curso de Control Biológico en Jardinería: se ha llevado a cabo 1 acción formativa con una participación total de 2 personas.

Modalidad a distancia:

- Curso de Prevención de Riesgos Laborales para Delegados de Prevención: se ha llevado a cabo 1 acción formativa con una participación total de 2 personas.
- Curso de Diseño de Jardines: se ha llevado a cabo 1 acción formativa con una participación total de 1 persona.
- Curso de Equipos de Trabajo y Liderazgo: se ha llevado a cabo 1 acción formativa con una participación total de 2 personas.

- Curso de Sensibilización Medioambiental: este curso se ha hecho llegar por medios telemáticos a todos los trabajadores de la Entidad.

3.5.3. Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud.

Durante el año 2019, se han realizado las actuaciones previstas en el Plan de Prevención, las cuales han sido llevadas a cabo por la empresa externa O.T.P., con la que se tiene contratada tanto la Prevención de Riesgos Laborales como la Vigilancia de la Salud.

Respecto a la siniestralidad, durante el 2019, se produjeron 6 accidentes con baja, de grado leve, todos en el centro de trabajo habitual, lo que supuso un total de 454 días de baja.

Por contingencias comunes (I.T.) se produjeron un total de 1.356 días de baja.

En total, el absentismo por enfermedad común y por siniestralidad ascendió a 1.810 días, con una media de 22,36 días por trabajador.

3.5.4. Delegados/as de Personal.

El Comité de Empresa de ADIPA está constituido por los siguientes trabajadores/as:

Presidenta: D^a. M^a José Sánchez Polanco. Secretaria: D^a. M^a José Moreno Lara. Vocales: D^a. Concepción Sánchez Soto.

Da. Lourdes Hidalgo González.D. Juan Carlos Ortiz González.

Durante el ejercicio 2019, se ha mantenido una reunión oficial con todo el Comité, además se han producido diversas consultas de personal y se ha acordado el calendario laboral de 2020 entre otras cosas.

3.5.5. Convenio Colectivo.

A.D.I.P.A. se rige en sus relaciones laborales por el XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, publicado el 4 de julio de 2019. El presente Convenio tiene ámbito temporal del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.

3.5.6. Voluntariado.

Durante el año 2019 la Asociación ha contado con 39 personas voluntarias, 18 hombres y 21 mujeres. Del total, 16 son miembros de su Junta Directiva. El voluntariado ha participado en los siguientes programas:

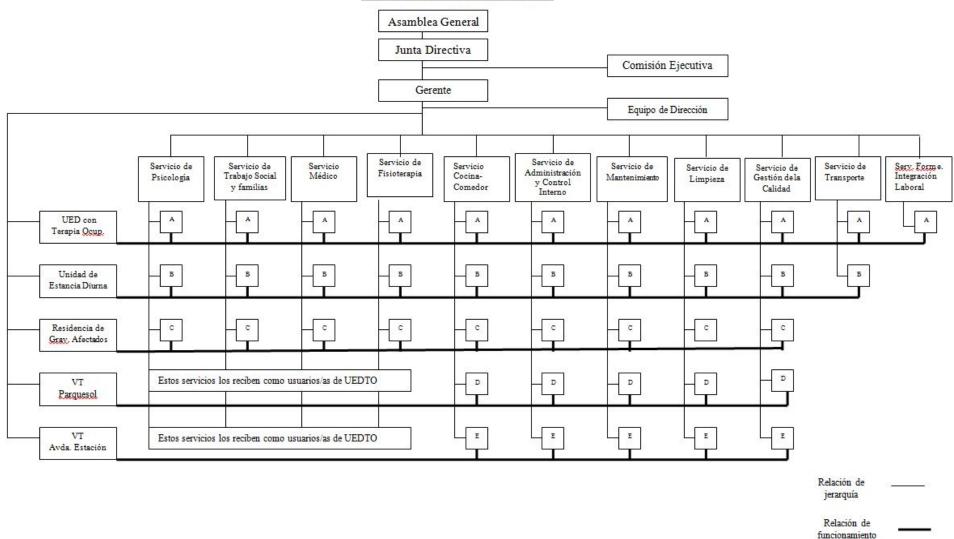
- Ocio Inclusivo.
- Ajuste Personal y Social.
- Actividades deportivas y cardiovasculares.
- Hidroterapia.
- Administración.

3.5.7. Alumnos en prácticas laborales:

Durante el 2019, realizaron prácticas formativas laborales en nuestra Asociación 9 alumnos/as de diferentes Institutos de Enseñanzas Medias, Universidades e Institutos de Educación Secundaria. La duración de los participantes ha sido de 1.891 horas en 314 jornadas.

4.- ORGANIGRAMA GENERAL

ORGANIGRAMA GENERAL



5.- DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.

5.1. Asambleas Generales.

El 17 de junio de 2.019, se celebró la Asamblea General Ordinaria, en la que se nombraron dos censores del acta, se ratificó la admisión de nuevos socios, se presentaron y se aprobaron la memoria de actividades del ejercicio 2019. Se dio lectura del informe de auditoría, se presentaron y se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2019 con la liquidación del presupuesto. Se dio a conocer la aplicación del resultado del ejercicio 2018. Además, se presentó y se aprobó el presupuesto del ejercicio 2020 con el Plan de Acción 2019.

Además de lo anterior, se dio a conocer el Balance de Situación de la SL CEE ADIPA y resumen de las actividades; Información del estado de la construcción de la Residencia de Adultos y exposición del actual Cuadro de Financiación.

Ruegos y preguntas.

5.2. Reuniones de la Junta Directiva.

La reuniones de la Junta Directiva se celebran cada 21 días, salvo en el mes de Agosto. La asistencia media ha sido de 12 miembros por sesión. Durante el año se han celebrado un total de 14 sesiones.

5.3. Comisión Ejecutiva. Comisiones de trabajo de la Junta Directiva.

La Comisión Ejecutiva, que actúa con funciones delegadas de la Junta Directiva, se reunió semanalmente, habiéndose celebrado un total de 41 sesiones; La componen el Presidente, el Vicepresidente, los miembros de la Junta Directiva que deseen participar y el Gerente de la Entidad. Este último proporciona asesoramiento e información a la Comisión.

5.4. Equipo de Dirección.

Este equipo funciona como staff de la gerencia, para asesorar y ayudar a esta en la toma de decisiones y sus reuniones se celebran mensualmente.

Está formado por el Gerente, los/as Directores/as de Centros y los/las Responsables de los Servicios.

5.5. Asambleas Generales de usuarios/as y/o sus representantes legales.

Estas Asambleas están constituidas por los usuarios/as de cada uno de los Centros con que cuenta la entidad y/o sus padres o representantes legales. Podrán asistir con voz pero sin voto la dirección del Centro, un representante de la entidad titular y un representante de los trabajadores.

En ellas se tratan las incidencias que se producen en la atención a los usuarios/as, considerando las quejas y sugerencias formuladas por los padres o representantes legales de aquellos. También se da información de las programaciones anuales que se están llevando a cabo en los distintos Centros, encuestas de satisfacción realizadas, difusión de la misión, visión y valores de la entidad, etc.

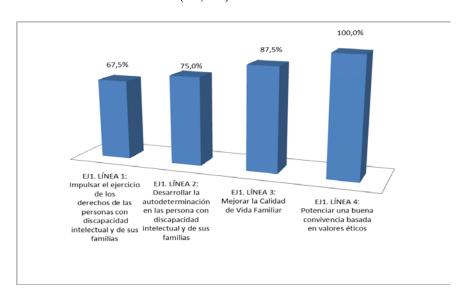
Dichas Asambleas Generales se realizaron en cada uno de los Centros, en las siguientes fechas:

- 19 de marzo: Asamblea General del Centro de Día con Terapia Ocupacional.
- 26 de marzo: Asamblea General del Centro de Día para Personas con Discapacidad.
- 22 de marzo: Asamblea General de la Residencia de Gravemente Afectados y de las Viviendas Tuteladas.

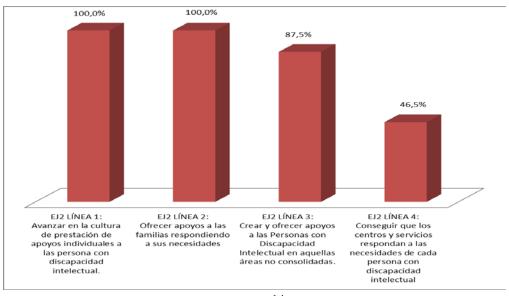
5.6. Planificación Estratégica.

En la Asamblea General de Socios de 2018, se aprobó el III Plan Estratégico 2018-20. A continuación, presentamos la evaluación de los Ejes y Líneas dentro del Plan de Acción del año 2019, según su nivel de consecución:

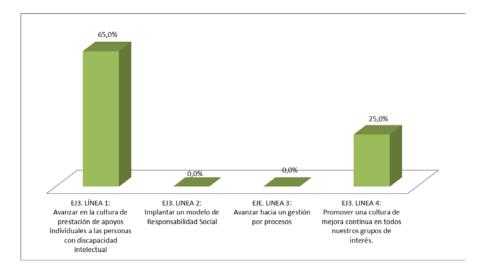
EJE ESTRATÉGICO 1: CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (82,5%)



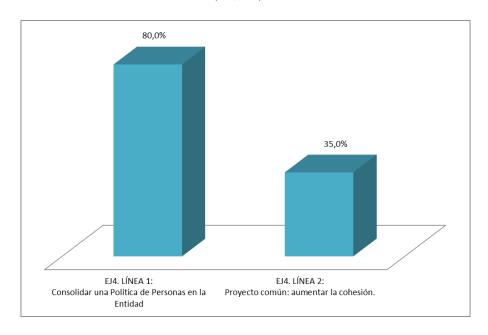
EJE ESTRATEGICO 2: APOYOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (83,5%).



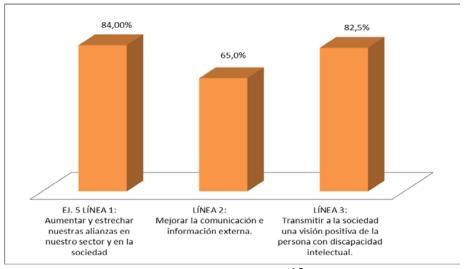
EJE ESTRATEGICO 3: MEJORA CONTINUA (22,5%).



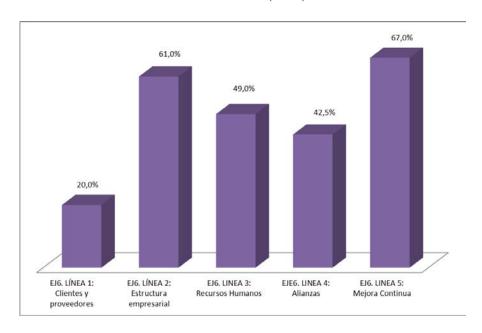
EJE ESTRATEGICO 4: PERSONAS (57,5%).



EJE ESTRATEGICO 5: ENTORNO (77%).



EJE ESTRATEGICO 6: S. L. CEE ADIPA. (48%)



5.7. Implantación de la Calidad.

5.7.1. Modelo de Calidad de la Junta de Andalucía. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).

El 16 de enero de 2017, se nos concedió la Certificación de Calidad Avanzada, significando esto que cumplimos con los estándares definidos en el Manual de Estándares de Servicios Residenciales (ME 21 1_02) que establece la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). El alcance de dicho certificado es: Residencia de Gravemente Afectados, Centro de Día, Centro de Día Ocupacional "Antonio Rodríguez", Vivienda Tutelada "Avda. Estación" y Vivienda Tutelada "Parquesol". En enero de 2019 se recibió la visita de seguimiento de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía siendo esta positiva. A partir de ese momento se sigue trabajando en los procedimientos y acciones implantados para seguir con la cultura de la Mejora Continua.





5.7.2. Calidad en la S.L. CEE ADIPA.

En el año 2019, se realizó la auditoría externa de re-certificación de las normas ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015 por la empresa SGS, obteniendo un resultado satisfactorio, para las siguientes actividades:

- Recogida, selección, destrucción y prensado de papel y cartón.
- Compra-venta de flores y artículos de regalo.
- Servicios de limpieza viaria.
- Mantenimiento de jardines.
- Conserjería y servicios de limpieza de edificios.

También se realizó Auditoría de Seguimiento del certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la norma UNE 15713 para la destrucción segura de material confidencial.



5.8. Gestión de Recursos Humanos.

Durante el año 2019 se ha implantado de forma definitiva el equipo de Recursos Humanos de la Entidad.

Las acciones que se han desarrollado en este ámbito han sido:

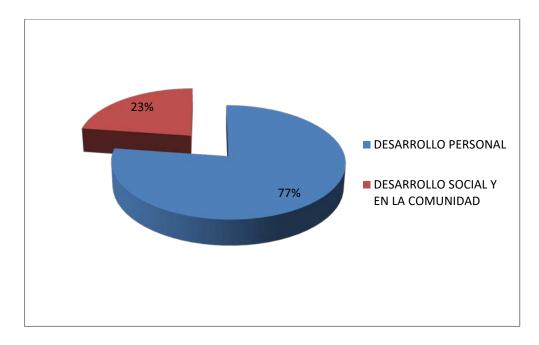
- Elaboración y actualización de perfiles profesionales.
- Gestión de currículums a través de la herramienta informática ISOTOOLS.
- Elaboración y gestión del Plan de Formación 2019.
- Intervención y elaboración de informes en distintos departamentos.
- Gestión de documentación relacionada con el área de personal.
- Realización de procesos de selección.
- Acogida y supervisión del nuevo personal.
- Gestión de la evaluación de competencias.
- Elaboración y actualización de Protocolos.
- Supervisión de la gestión realizada por Centros y Servicios en la gestión de su personal.
- Intervención en casos concretos dentro de cada Centro o Servicio.
- Gestión de procesos externos relacionados con el personal de la Entidad.

6.- ACTIVIDADES DE LOS CENTROS.

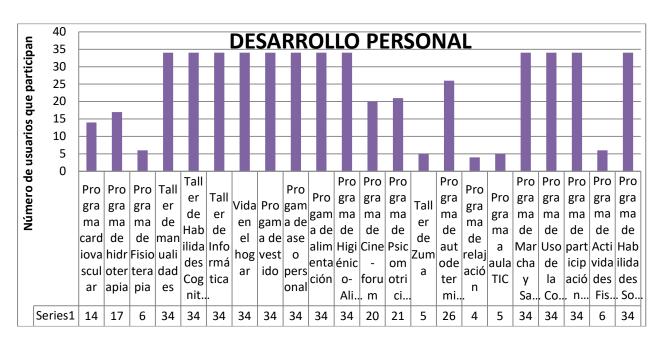
6.1.-Residencia de Gravemente Afectados. (R.G.A.)

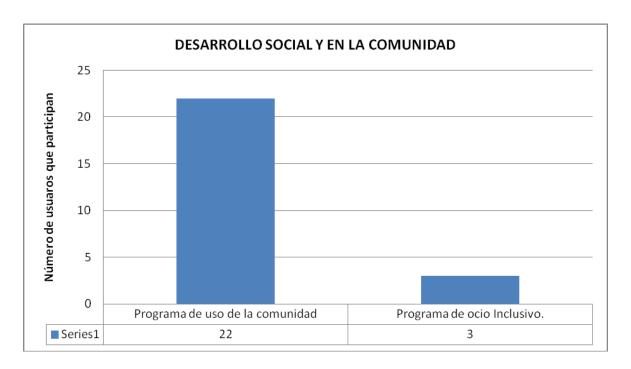
Para conseguir el objetivo de la R.G.A., en 2019, se han realizado Planes Personales de Apoyo (P.P.A.), partiendo de las expectativas y necesidades de los usuarios, aplicando las dimensiones establecidas en el modelo FEAPS de calidad de vida, en dos de sus líneas de actuación: desarrollo personal, y desarrollo social y en la comunidad.

En estos dos ámbitos de actuación, el total de programas que se llevan a cabo se han agrupados de la siguiente forma:



El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:





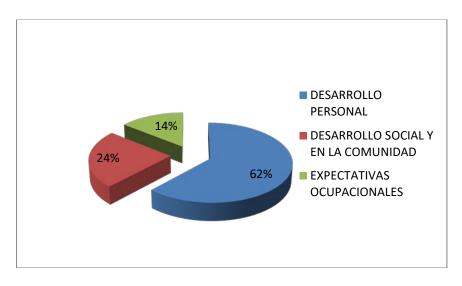
El número de plazas de la R.G.A. es de 36, de las cuales 34 están concertadas con la Junta de Andalucía y 2 para el Programa de Respiro Familiar. No obstante y dado que, el porcentaje de la ocupación de las plazas de Respiro es muy pequeño, una de estas plazas está siendo ocupada de forma privada y condicionada, en todo momento, a las necesidades del Programa de Respiro.

6.2.- Centro de Día para Personas con Discapacidad.

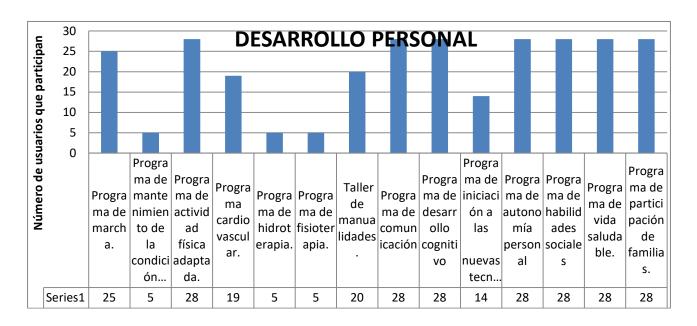
Para conseguir el objetivo del Centro de Día, en 2019, se han realizado Planes Personales de Apoyo (P.P.A.), partiendo de las expectativas y necesidades de los usuarios, aplicando las dimensiones establecidas en el modelo FEAPS de calidad de vida, en tres líneas de actuación: desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad.

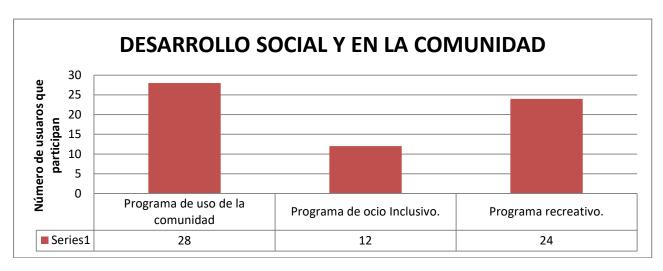
El Centro de Día cuenta con 40 plazas, de las cuales 30 están concertadas. El número de personas atendidas en el 2018, ha sido de 28.

En estos tres ámbitos de actuación, el total de programas que se llevan a cabo se han agrupados de la siguiente forma:



El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:





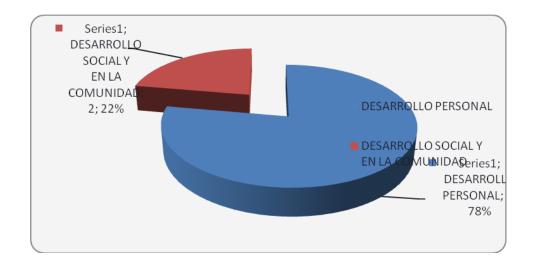


6.3.- VIVIENDAS TUTELADAS.

La atención en Viviendas Tuteladas está dirigida a personas con discapacidad intelectual ligera que realizan su actividad pre-laboral en el Centro de Día con Terapia Ocupacional "Antonio Rodríguez". En la actualidad A.D.I.P.A. cuenta con dos Viviendas Tuteladas ubicadas dentro de la localidad de Antequera.

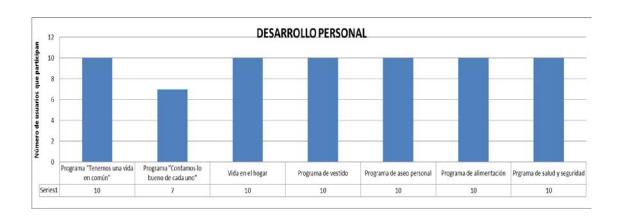
Los **servicios** que presta son: Alojamiento, manutención, atención psicosocial y médico sanitaria.

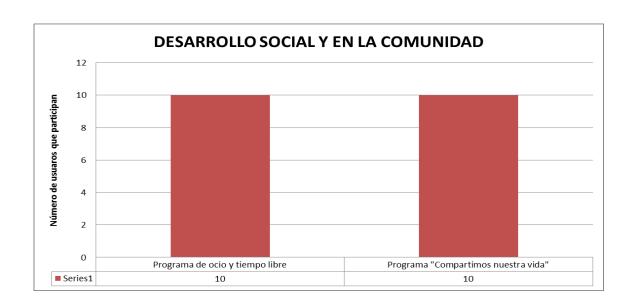
Las actividades programadas tienen por objeto una habilitación estructural de la persona y una mejora de la relación con el entorno cívico, se engloban en tres grandes grupos: Desarrollo Personal, Desarrollo Social y en la Comunidad.



6.3.1. Vivienda Tutelada "Parquesol".

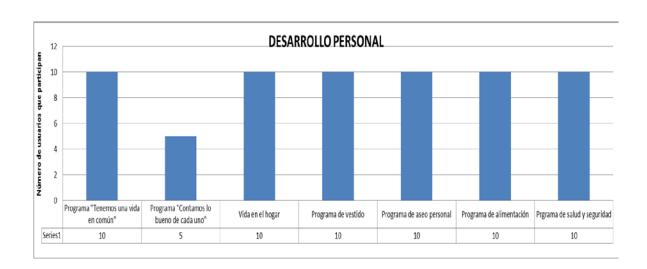
Se encuentra situada en la Urbanización Parquesol, Bl.11, 1° A y B, en Antequera. Su capacidad es de 10 plazas. Todas están concertadas y ocupadas. El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:

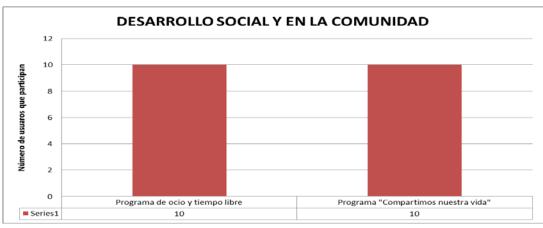




6.3.2. Vivienda Tutelada "La Estación".

Se encuentra situada en la Avda. de la Estación, 7. Blq. 2; B-5, en Antequera. Su capacidad es de 10 plazas. Todas están concertadas y ocupadas. El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:



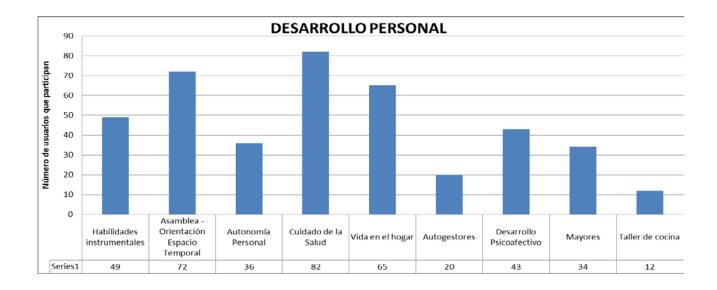


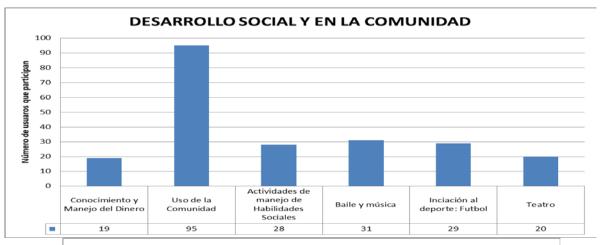
6.4.- Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez".

El Centro de Día Ocupacional (CDO) para personas con discapacidad "Antonio Rodríguez", es un servicio alternativo y previo a la actividad productiva, cuyo objetivo principal consiste en proporcionar una atención habilitadora integral mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas), buscando el desarrollo de la autonomía personal y la integración socio-laboral de los/as usuarios/as del mismo. El CDO cuenta con una capacidad de 100 plazas, 79 de ellas concertadas en CDO y 20 concertadas como Vivienda Tutelada (VT A 31 de diciembre de 2019, la ocupación era de 75 personas en plaza concertada CDO, 20 personas en plaza concertada VT y 4 personas en ocupación privada de plaza concertada CDO.

En definitiva, los Servicios se han encaminado a proporcionar a sus usuarios un ajuste personal y social, formarles o habilitarles laboralmente y normalizar sus condiciones de vida. Se han desarrollado teniendo en cuenta las dimensiones de calidad de vida, en tres líneas de actuación: desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad, según los Planes Personales de Apoyo (PPA). Para ello se han llevado a cabo los siguientes Programas:

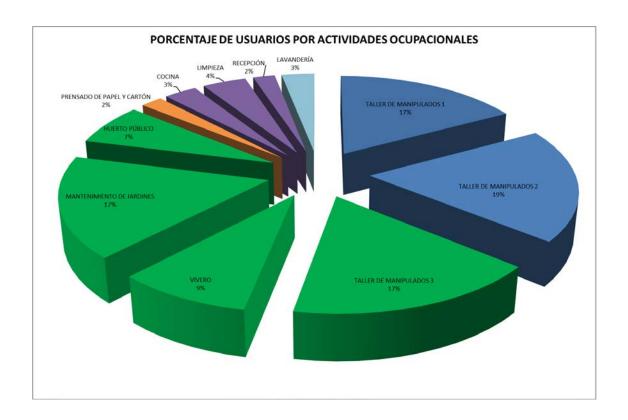
6.4.1.- Programa de Ajuste personal y Social.







6.4.2.- Actividades Ocupacionales.



7.- ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS.

7.1. Servicio de Psicología.

- Intervención técnica en los siguientes protocolos de:
 - * Acogida.
 - * Plan Personal de Apoyos (PPA).
 - * Intervención con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento. (PDITC).
 - * Selección de Personal.
- Actuación técnica en los programas:
 - * Apoyo conductual positivo.
 - * Programa de Vida Independiente.
 - * Reuniones de comisión técnica de centro.
- Colaboración con otros servicios:
 - * Integración Familiar.
 - * Integración Laboral.
- Coordinación técnica con los centros:
 - * Residencia de Gravemente Afectados.
 - * Unidad de Estancia Diurna.
 - * Vivienda Tutelada.
 - * Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.
- Coordinación con otros servicios comunitarios:
 - * Unidad de Salud Mental del Hospital de Antequera.
 - * Servicios Sociales comunitarios.
- -Participación en el plan de formación del centro:
 - * Formación a trabajadores durante el 2019 se ha impartido formación en Gestión y resolución de conflictos, y Apoyo Conductual Positivo.
 - · Creación de círculos restaurativos en los centros con los trabajadores.
 - * Formación a familias.

- Realización de:
 - * Informes psicológicos.
 - * Intervención psicológica, a usuarios, familias y trabajadores.
 - * Tutorías con familias.
 - · Desarrollo y seguimiento de la Guía de Buena convivencia de la entidad.
- Participación en el Equipo Técnico de la Entidad.

7.2. Servicio de Enfermería.

En el Servicio de Enfermería se han realizado las siguientes actividades:

- -Coordinación de actuaciones médicas asociadas con la de los médicos de cabecera o especialistas.
- -Coordinación con otros servicios comunitarios:
 - *Unidad Salud Mental del Hospital de Antequera.
 - *Enfermería Gestora de casos de Atención Primaria.
- -Atención enfermera a usuarios/as residentes.
- -Coordinación técnica con los centros:
 - *Residencia de Gravemente Afectados.
 - *Unidad de Estancia Diurna.
 - *Vivienda Tutelada.
 - *Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.
- -Participación en el plan de formación del centro:
 - *Formación a trabajadores.
 - *Formación a familias.
- -Control de tratamientos e historias clínicas de nuevas admisiones y actualización de datos.
- -Realización y control de los menús del centro.
- -Realización de campañas de salud (bucodental, control de peso...)
- -Coordinación con el personal de atención directa.
- -Control de la vacunación oficial reglamentaria según normativa del Servicio de Salud Andaluz.
- -Colaboración con el servicio exterior de Vigilancia de la Salud para los trabajadores.
- -Participación en los siguientes Protocolos:
 - -Protocolo uso de medidas restrictivas.
 - -Protocolo medicación centros residenciales.
 - -Protocolo higiene personal.
 - -Protocolo prevención caída.
 - -Protocolo cambios posturales y prevención UPP.
 - -Protocolo de funcionamiento del servicio enfermero.
- Participación en la comisión técnica de R.G.A.

Realización de:

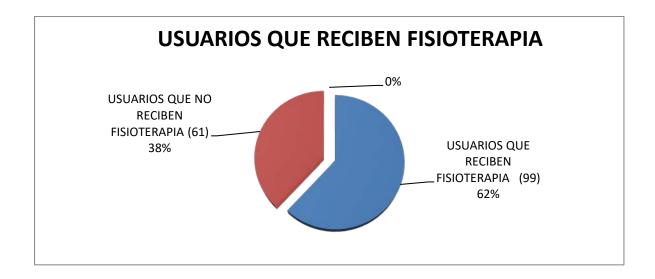
- -Informes enfermería.
- -Tutorías con familias.

7.3. Servicio Fisioterapia.

Los objetivos de este Servicio son:

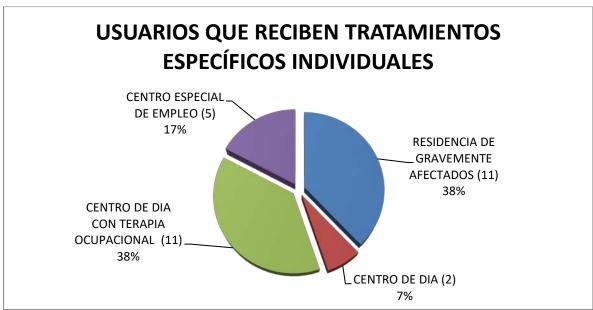
- -Actuar individualmente sobre los usuarios/as más afectados físicamente (CRÓNICOS) incluyendo el trabajo de fisioterapia en usuarios encamados que se realiza a primera hora de la mañana.
- -Actuar individualmente sobre los usuarios/as que independientemente de su discapacidad, sufren algún tipo de lesión en un momento puntual (AGUDOS). Lesiones tales como la cervicalgia, epicondilitis, procesos post-operatorios, esguinces de tobillo, sobrecargas musculares etc...
- -Programa de obesos trabajando en la cinta cardiovascular y en la bicicleta estática durante 30 minutos/día/persona según las características de cada usuario y pesaje semanal.
- -Grupos de trabajo de Hidroterapia con los tres centros (unos 38 usuarios por semana).
- Fomentar la independencia en las actividades básicas de la vida diaria de los usuarios.
- Supervisión de los dispositivos tanto ortopédicos, en aquellos usuarios que los utilizan, como electrónicos como pueden ser los aparatos usados para fisioterapia.
- Realización de informes de fisioterapia, seguimientos individualizados, registros diarios de actividades, PPA...
- Tutorías con los padres/madres/tutores que lo solicitan.
- Otras actuaciones dentro del ámbito de la fisioterapia y del centro (reuniones con diferentes departamentos, acompañamiento de usuarios a consultas de especialistas, asistencia a jornadas, recomendación de ejercicios...).

A lo largo del año 2019 han recibido Fisioterapia una media de 99 usuarios de los 160 que constan en el centro generando estas estadísticas:



Los tratamientos que reciben dichos usuarios se reparten de la siguiente manera:





El servicio de Hidroterapia está consolidado en Adipa, como pilar fundamental de la rehabilitación de los usuarios/as de la entidad teniendo una gran demanda incluso por la tarde, quedando cada año muy pocos o ningún hueco para esta actividad.

7.4. Servicio de Trabajo Social y Familias.

En el servicio de Trabajo Social y Familias durante el 2019, se realizaron las siguientes actividades:

- Coordinación de los Programas de:
 - * Integración Familiar.

- * Formación de Trabajadores en Gestión y Resolución de Conflictos.
- * Respiro Familiar.
- Coordinación con los centros:
 - * Centro de Día para Personas con Discapacidad.
 - * Centro de Día con Terapia Ocupacional para Personas con Discapacidad.
 - * Residencia de Gravemente Afectados.
 - * Viviendas Tuteladas.
- Atención, asesoramiento y gestión de recursos a las Familias.
- Participación en el Protocolo de Acogida y en el Protocolo de los PPA.
- Organización de actividades de formación y de ocio para las familias y acompañamiento en cada una de ellas: Jornadas de Familias Local, Fiesta de Navidad, Verbena...etc.
- Participación en:
 - * Comisión Técnica de Centros.
 - * Planes Personales de Apoyo de cada uno de los usuarios.
 - * Participación en la Comisión de Participación Ciudadana de Antequera.
- Relaciones con los Servicios Sociales Comunitarios.
- Gestión de recursos a las personas con discapacidad atendidos y no atendidos en ADIPA.
- Realización de:
 - * Informes Sociales.
 - * Tutorías con las familias.

Participación en el plan de formación del centro:

- * Formación a trabajadores durante el 2019 se ha impartido formación en Gestión y resolución de conflictos, y Apoyo Conductual Positivo.
- Creación de círculos restaurativos en los centros con los trabajadores.
- Formación a familias.
- Varios:
- * Elaboración de la revista INFO de forma trimestral con la recopilación de las actuaciones, eventos... llevados a cabo desde la Institución.
- * Visitas domiciliarias a diferentes familias de usuarios/as atendidos y/o no en el centro para comprobar en situ sus necesidades y hacernos cercanos desde la Institución en su entorno familiar.

7.5. Servicio de Formación e Integración Laboral.

Actuaciones realizadas durante el año 2019:

El Servicio ha atendido a un total de 99 usuarios (80 H- 19 M) en los siguientes programas:

- -Orientación Laboral para el Empleo: se ha atendido a un total de 3 personas de nuestro centro y a 13 personas externas a través del Programa de Empleo de la Junta de Andalucía.
- -Programa de Seguimiento en el Empleo: Se ha hecho seguimiento a 6 personas con discapacidad, contratadas en empresas ordinarias.
- -Formación en Ajuste Personal y Social a 55 trabajadores con discapacidad intelectual de la S.L. C.E.E. ADIPA.
- -Formación en Orientación Laboral para usuarios de nuestro centro: se ha llevado a cabo el programa con 12 usuarios con discapacidad intelectual de nuestro Centro de Día Ocupacional.
- -Realización de un Programa Formativo para acceder a la S.L. CEE ADIPA: realizaron este programa 10 personas con discapacidad intelectual (6 usuarios de nuestro centro y 4 externos).
- -Selección de personas con discapacidad para sustituciones en la S.L. C.E.E. ADIPA.

Resultados obtenidos:

-7 personas con discapacidad intelectual y 4 con discapacidad física han conseguido nuevos contratos de distinta duración en la S.L. C.E.E. ADIPA.

7.6. Servicio de Transporte.

El servicio de transporte para los usuarios/as de Antequera lo realizó la Empresa ALSA. Se benefician de este transporte los usuarios/as de: Centro de Día, Centro de Día Ocupacional, Viviendas Tuteladas y algunos trabajadores del Centro Especial de Empleo.

El transporte de los usuarios/as de la Comarca se realiza conjuntamente con los alumno/as del Colegio de Educación Especial Reina Sofía de Antequera. En algunas localidades, el transporte se realiza con vehículos de la Entidad y personal de los centros. En periodos vacacionales y cuando este transporte no se realiza, se lleva a cabo a través de: Empresas de transporte externas, de líneas de transporte interurbanos o con los medios propios de ADIPA.

Un grupo de usuarios/as de la zona de Archidona y Sierra de Yeguas se desplazan en transporte contratado por estos Ayuntamientos cuando los horarios de A.D.I.P.A. no coinciden con los del transporte escolar, como complemento al servicio del transporte del Colegio Reina Sofía.

7.7. Servicio de Comedor, Cocina y Limpieza.

7.7.1. Comedor.

El servicio de comedor se lleva a cabo por personal propio de la entidad. Atiende al medio día, en días laborables, a todos los usuarios/as de todos los Centros de A.D.I.P.A. y trabajadores, además de los desayunos y meriendas para los usuarios/as atendidos en los centros de día. En el trascurso del año se han dado 42.222 almuerzos.

Para los usuarios/as de la Residencia de Gravemente Afectados se realizan los servicios de desayuno, almuerzo, merienda y cena durante todos los días del año.

7.7.2. Cocina.

Durante el año 2019, se continúa con el Sistema de Autocontrol, cuyo contenido ha sido: Aspectos Generales, Plan General de Higiene y Puntos Críticos de la cocina.

A través del Convenio firmado con el Laboratorio Agroalimentario Antakira, se ha planificado anualmente tomas de muestras y analíticas de verificación de Puntos Críticos y del Plan General de Higiene: Muestras de platos fabricados, superficies, verificación de termómetros, aceites, agua y una auditoria anual.

7.7.3. Limpieza.

A.D.I.P.A. cuenta con un servicio propio de limpieza, llevado a cabo tanto por personas con discapacidad intelectual como por personas no discapacitadas.

7.8. Servicio de Administración y Control Interno.

El servicio de administración y de control interno se encarga de:

1. Gestión comercial:

- -Emitir albaranes y facturas a clientes/deudores (y envío a destinatarios).
- -Recibir albaranes/facturas de proveedores/acreedores.
- -Recibir extractos bancarios y otros documentos.

2. Contabilidad:

- -Registro contable de las operaciones de la empresa.
- -Elaboración y presentación de Cuentas Anuales.
- -Orden y conservación documentos legales.
- -Relación y atención a auditores.

3. Cobros y Pagos:

- -Cobros a clientes y deudores.
- -Pagos a proveedores y acreedores.
- -Pagos a personal.
- -Pagos impuestos.
- -Comprobación importes correctos.
- -Control movimientos cuentas corrientes de la empresa y sus saldos.

4. Fiscalidad y trámites con administraciones y Hacienda:

- -IVA, IRPF, Retenciones alquileres, S.S., Impuesto Sociedades etc.
- -Libros obligatorios actualizados y en orden: libros de IVA (facturas emitidas y facturas recibidas), libros de inventarios, tesorería, libros de actas, libros de socios, etc.

5. Otros:

-Atender las demás funciones que se requieran dentro de su ámbito de competencia. La función del control interno es:

Que todas las acciones que se realicen en la Entidad vayan encaminadas al cumplimiento de los fines de la propia Entidad. Que en todos los procesos que se lleven a cabo se cumpla con lo establecido por las leyes y regulaciones oficiales a las que esté sujeta la Entidad, así como al cumpliendo de los procedimientos y protocolos establecidos por la propia Entidad.

Los responsables del Control Interno son: el Presidente de la Entidad, el Jefe de Administración y el/la responsable de Calidad.

7.9.-Servicio de Mantenimiento

Este servicio ha llevado a cabo el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de las instalaciones de todos los Centros y dependencias de la entidad.

8.- DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.

8.1. Programa de Respiro Familiar.

El programa de Respiro Familiar es un servicio que se ofrece a las familias, prestando apoyos a sus hijos con discapacidad intelectual, ante cualquier necesidad de trabajo, salud, compromiso social, conflicto familiar, actividades formativas, etc., o simplemente necesidad de ocio y tiempo libre.

Este programa se ha financiado, durante 2019, por:

8.1.1.- Adipa.

Respiro dirigido preferentemente a las personas con discapacidad intelectual atendidos en ADIPA y a los no atendidos por la entidad residentes en Antequera y/o en la Comarca que por su situación familiar lo precisan.

La familia aporta los gastos de manutención y el coste de los apoyos extras que precise durante su estancia. ADIPA bonifica la diferencia hasta el coste real de la plaza en Residencia de Gravemente Afectados.

Se beneficiaron de este programa 10 personas con discapacidad intelectual (8 H y 2 M) con un total de 62 estancias en los diferentes centros de ADIPA, destacando las estancias en RGA. 1 persona 10 días en Centro de Día. 2 persona en Viviendas Tuteladas.

8.1.2.-Excmo. Ayuntamiento de Antequera- Concejalía del Área de Familia, Servicios Sociales v Salud.

Este Respiro está financiado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera. Va dirigido a personas con discapacidad intelectual gravemente afectados y a personas con necesidades educativas especiales, atendidos o no en los Centros de ADIPA, con el objetivo de aliviar y descargar, en la medida de lo posible, a determinadas familias durante las vacaciones estivales de sus hijos/as, facilitándoles actividades de ocio y tiempo libre.

Durante el 2019 participaron 16 personas con discapacidad (6M/10H), durante el periodo del 9 de julio al 22 de agosto, en horario de 10 a 14 horas.

8.2. Programa de Integración Familiar.

El objetivo de este Programa es formar, preparar y empoderar a las familias con el fin de que participen y coadyuven con los directivos y profesionales de los Centros y Servicios de la entidad, en las programaciones y apoyos que necesitan las personas con discapacidad intelectual y sus familiares.

Las **actividades** realizadas en el año 2019, fueron las siguientes:

1.-Formación:

1.1.-El Grupo de padres/ madres de usuarios/as atendidos en ADIPA realizaron durante el 2019 las siguientes actividades: Dinamizadores Jorge Cortés y María Gracia Arjona (Trabajadores Sociales de ADIPA)

Programa	Actividad	Tema	Participant es	Edad	Nacion alidad
	2.1FORMACION				
		30-01-19Programación	13M/ 2 P/ 3	Entre 44-	España
2Integración	2.1.1Grupo de	actividades 2019, recogida de	Hnos	87 años	
Familiar	familias de	demandas y necesidades de las			
	p.c.d.i. atendidas	familias.			
	en ADIPA.	27-02-19 Cómo gestionar las	12 H/ 2M	De 44-85	"
		emociones.		años	

	20-03-19 Incapacitación legal	27 M/8 H	De 45 a	"	
	de las personas con discapacidad		90 años		
	y Patrimonio Protegido.				
	30-04-19 Coloquio sobre el	9	De 44 -		
	video de Miriam Rojas sobre	Madres/2Pa	85 años	"	
	Cómo gestionar mejor nuestras	dre/3 Hnos			
	emociones.				
	17-09-19 La familia.	7Madres/ 1	De 44-85	"	
		padre/ 4	años		
		Hnas.			
2.1.2 Reunión	10-05-19 Detectar necesidades y	12 H/ 2M	De 35 a	"	
de Hermanos.	fortalezas de las familias		55años		
	2.2OCIO				
	22-03-19Convivencia familias				
	de RGA y V.T.	3 M/ 2 H y	De 35 a	"	
		1 Hna.	75 años		
	24-05-19 Desayuno Primavera	10 Madres /	Entre 50-		
	en ADIPA con usuarios y	5 Padres	80 años	"	
	familiares.				
	08-06-19 XXVI Verbena de la	360 M/	Todas las		
	Ilusión	450H	edades	"	
2.2.1					
Convivencias	05-12-2019Desayuno de	15M/10H	55-80		
	Navidad en ADIPA con usuarios		años	66	
	y familiares				
	20-12-19 Fiesta de Navidad	150M/100H	Todas las		
	para todos los usuarios,		edades	66	
	familiares, trabajadores,				
	voluntarios y personal de Junta				
	Directiva.				
2.3VARIAS					
2.3.1 Eventos	9-11-19XIV Jornadas de	Γ	De 35	"	
organizados para	Familias ADIPA.	29 M y 8 H	a 87		
las familias.	"SEXUALIDAD Y REDES	29 WIYO FI	años		
ias iailillas.	SOCIALES".		anos		
			Do 49		
	20-03-2019 Charla informativas sobre	19 M v 12	De 48 a 76		
		18 M y 12			
	Incapacitación y fundaciones	Н	años		
	tutelares. Impartida por Torcuato				
222 PEC	Recover.	C 1	D 20	"	
2.3.2. INFO	A lo largo del año se han	Se ha	De 30	••	
	elaborado tres Infos con la	difundido a	a 95		
	recopilación de noticias que se	todas las	años		
	han llevado a cabo en la	familias,	1		

	T 1 14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
	Institución durante el año 2019.	trabajadores		
		У		
		voluntarios		
2.3.3 Contactos	Visitas domiciliarias a familias		De 50	"
con familias de	de usuarios/as ubicadas en la	11 M y 13	a 90	
usuarios	comarca de Antequera.	Н	años	
atendidos en	Visitas domiciliarias a familias de		De 45	"
ADIPA.	usuarias/os ubicados en la ciudad	13 M y 14H	a 95	
	de Antequera.		años	
	Visitas domiciliarias a familias de		De 35	44
	personas con discapacidad no	3 M y 2 H	a 55	
	usuarios de ADIPA.		años	

8.3. Programa de Autogestores.

Programa destinado a fomentar la autogestión de los participantes, con el fin de incrementar su autonomía personal y social tanto en el seno del grupo como en su vida diaria. Se trata de impulsar la comunicación, la toma de decisiones, la discusión de ideas y temas de su interés.

Durante el año 2.019 han participado en este programa 22 personas con discapacidad intelectual (16 M/ 6 H), integrados en dos grupos de 15 Y 7 personas, respectivamente. Las reuniones de los grupos han sido quincenales con una hora de duración.

Las actividades realizadas en este periodo han sido:

- Participación en la entrega y divulgación de la Carta de Derechos y Deberes como miembro de A.D.I.P.A. a todos los centros, en la que participaron 15 autogestores/as.
- -Elecciones el 23 de Octubre, para elegir mediante votación a los Representantes de Centro Ocupacional. Salen elegidos Mario Peñafiel y Verónica Ortiz.
- -Visita a la asociación CEPER en Puerto de la Torre. Día de convivencia con su grupo de autogestores.
- -Participación en las campañas de recogida de material escolar en Septiembre y de juguetes en Diciembre.
- -Participación para personas de apoyo en la formación sobre abuso sexual y violencia de Género.

8.4. Programa de Ocio.

8.4.1. Programa Uso de la Comunidad.

En el año 2019, el programa de Uso de la Comunidad pretende ofrecer estrategias, habilidades y herramientas a las personas con discapacidad que así lo deseen con el fin de facilitar su máxima integración social a través del aprendizaje y/o mantenimiento de conductas deseables y

valoradas en nuestro entorno socio-cultural. Además, les ofrece la posibilidad de participar en actividades de su interés con compañeros/as y/o amigos/as, dentro de la comunidad, formando grupos por afinidad, gustos y preferencias, fomentando la cohesión y amistad entre los grupos.

Dentro del Programa se fomenta:

- Conocer los recursos de la comunidad.
- Aprender las normas socialmente aceptadas en la comunidad.
- Hacer un buen uso de los recursos de la comunidad.
- Desarrollar competencias comunicativas y claves sociales para desenvolverse en el entorno social.
- Conocer e interpretar las señales de comunicación del entorno, ya sean auditivos, visuales o de otro tipo, como pueden ser carteles, pictogramas, gráficos, etc.
- Participar, cuando lo necesite, en programas de mejora de su competencia y capacidad de relación social.
- Utilizar los recursos de la comunidad de forma normalizada y el transporte público ordinario en sus necesidades de desplazamiento.
- Presentar una imagen adecuada de acuerdo a las normas sociales establecidas.

Las actividades vacacionales se han desarrollado en el Albergue Inturjoven en Torremolinos y las residencia de Ocio y TL junta de Andalucía de Marbella entre los meses de Mayo y Junio.

- Participaron cinco grupos con un total de treinta y tres usuarios/as y diez monitores del centro Ocupacional.
- Participaron dos grupos con un total de catorce usarios/as y cuatro monitores de Viviendas Tuteladas.
- Participaron un grupo de seis usuarios/as y dos monitores de Centro de Día.
- Participaron cuatro grupos con un total de veinte usuarios/as y siete monitores de RGA.

8.4.2. Programa de Ocio Inclusivo.

El objetivo de este programa es fomentar las actividades en la comunidad y proporcionar actividades inclusivas, impulsando para ello las actuaciones necesarias para favorecer el uso y conocimiento de las instituciones culturales, recreativas, deportivas y sociales disponibles, poniendo a su disposición los medios y servicios necesarios para el acceso a su contenido de forma que aumente la participación activa de estas personas en la sociedad.

Entre las actividades que se han realizado, cabe destacar:

- -Actividades Recreativas. Realizar salidas normalizadas, acordes al periodo estacional y de festejos, apoyando la creación de grupos de amigos para participar en actividades que surgen de la agenda comunitaria o por iniciativa de los propios usuarios/as.
- -Actividades en el mes de agosto. Participación en la programación de actividades de ocio inclusivo acorde a los gustos e intereses de los usuarios/as, según la oferta de la comunidad y por las propias propuestas de los participantes mientras los Centros de Día se encuentran cerrados por periodo vacacional.
- -Actividades Deportivas. Participación con el resto de colectivos de Antequera en carreras, campeonatos de natación o jornadas solidarias.

- -Actividades Culturales. Visitas a museos y exposiciones de Antequera y de la comarca. Visitas a los pueblos de la comarca, conociendo sus festejos y tradiciones, además de participar en las fiestas populares de Antequera y de la provincia.
- -Actividad vacacional. Con el apoyo de los centros se ha desarrollado una actividad vacacional, en el mes de diciembre, a Granada, cuyo gasto ha sido costeado casi en su totalidad por los participantes. El grupo ha sido heterogéneo en cuanto a sus necesidades, por lo que los apoyos han sido acordes a cubrir dichas necesidades.
 - Participando un total de catorce usuarios/as y seis monitores.
- -En 2019 se han desarrollado noventa y seis actividades. Actividades que se han ofrecido a la totalidad de usuarios/as de los centros de la entidad y en las cuales han participado ciento catorce personas.

8.5.- Programa de Actividades Físicas Adaptadas.

El Programa de Actividades Físicas Adaptadas ofrece a los centros la posibilidad de practicar actividad física a través de variadas formas, dependiendo de las necesidades de sus usuarios/as:

- 1. Actividad Física mediante el uso de la Música: Zumba.
- 2. Actividad Física mediante el uso de la Psicomotricidad.
- 3. Actividad Física mediante la práctica de Multideporte.

Los objetivos generales del Programa son:

- Fomentar Valores.
- Crear hábitos de vida saludables y concienciar de los beneficios de la práctica deportiva.
- Promover la diversión.

Los objetivos específicos principales son:

- Mejorar cualidades físicas básicas.
- Crear hábitos de práctica deportiva fuera de la asociación.

Los beneficios que espera obtener son Físicos y/o Fisiológicos (Mejora de la condición física, pérdida de peso, etc.) y Psicológicos (Emocionales, cognitivos, conductuales y sociales).

El Programa destina un total de 15 h. semanales, siete para Psicomotricidad, dos para Zumba y seis para Multideporte. El servicio se presta de forma externa por las empresas Salud y Rendimiento y Gimnasio Pura Aguilar.

9.- PERTENENCIA.

Nuestra asociación es miembro de las siguientes entidades:

- C. A. S. I. A. C. (Coordinadora de Asociaciones por la integración en Antequera y Comarca).
- A.C.I.A. (Asociación de Comercio e Industria de Antequera).
- PLATAFORMA para la promoción del Voluntariado en la Comarca de Antequera.
- PLENA INCLUSIÓN ANDALUCIA (Federación Andaluza de Organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo).
- A. E. D. I. S. (Asociación Empresarial para la Discapacidad).
- GADL-CANT (Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera.

10.- CONVENIOS, ACUERDOS, CONCIERTOS Y CONTRATOS.

10.1. Convenios con el Excmo. Ayuntamiento de Antequera:

10.1.1. Contrato Administrativo de Servicios.

Se continua con la prórroga del Contrato Administrativo de Servicios entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y ADIPA, por el que a nuestra Entidad se le adjudica el "Mantenimiento de jardines públicos en la zona oeste de Antequera".

10.1.2. Convenio de colaboración para la realización de prácticas formativas laborales.

El 28 de noviembre de 2012 se firma el mencionado Convenio, para que personas con discapacidad intelectual realicen prácticas formativas laborales en las tareas propias del mantenimiento de jardines que realiza el Ayuntamiento. El Convenio ha continuado en vigor durante el año 2018.

10.2. Convenio con la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

El Convenio con el Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Urbanos de Málaga, dependiente de la Excma. Diputación Provincial, para la recogida de papel y cartón en 19 municipios de nuestra Comarca se mantiene hasta febrero de 2019, a partir de marzo este servicio se realiza solamente para la población de Antequera.

10.3. Convenio con la Universidad de Granada.

En mayo de 2014 se renovó convenio de Colaboración con la Universidad de Granada para la realización de prácticas externas curriculares (Practicum) de los estudiantes de la titulación de Grado en Trabajo Social. Dicho convenio ha continuado en vigor en 2019.

10.4. Convenio con el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos

En noviembre de 2012 se firmó un Convenio marco de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y ADIPA, para el uso del servicio de transporte escolar para los usuarios de la Comarca de Antequera. Se ha mantenido en vigor durante 2019.

10.5. Convenio con Humana Fundación Pueblo para Pueblo.

En septiembre de 2012 firmamos un convenio de colaboración entre Humana Fundación Pueblo para Pueblo y ADIPA, para la recogida selectiva de ropa usada. Se ha mantenido en vigor durante el año 2019.

10.6. Convenios con la empresa municipal Aguas del Torcal:

10.6.1. Para la recogida del papel y cartón usados.

Se continúa con el Convenio por el que A.D.I.P.A. se obliga a recoger todo el papel y el cartón para su reciclado de las entidades, empresas o comercios de Antequera y sus anejos, mediante la contraprestación de una aportación económica.

10.6.2. Para la limpieza viaria.

Durante 2019 continúo el convenio firmado en el 2009 por el que ADIPA emplea a 4 trabajadores con discapacidad y un monitor en Antequera, en las zonas que indique Aguas del Torcal S.A.

10.7. Contrato de Gestión de Servicio Público, en la modalidad de Concierto, entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y ADIPA para el servicio de Atención Residencial y Centros de Día a personas con discapacidad en situación de dependencia.

En Noviembre de 2015 ADIPA licitó a la ASSDA, según el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, los centros: Residencia de Gravemente Afectados y las dos Viviendas Tuteladas, firmando contrato el 18 de febrero de 2016 con duración hasta el 29 de febrero del mismo año. El 1 de marzo de 2017 se firma la segunda de las tres prórrogas anuales admitidas.

En noviembre de 2018 ADIPA presenta toda la documentación exigida para la adjudicación del concierto de plazas tanto para los centros Residenciales, Centro de Día y Centro de Día con Terapia Ocupacional, habiendo recibido resolución favorable el 01 de junio de 2019, teniendo una validez hasta el 30 de noviembre de 2020 con la posibilidad de prorrogación por dos años más.

10.8. Acuerdo con la Fundación Escuelas San Francisco Javier de Antequera.

En marzo de 2016 se renueva el Acuerdo entre la Fundación Escuelas San Francisco Javier de Antequera y A.D.I.P.A., hasta el 4 de marzo de 2022, por el cual la primera cede, gratuitamente a nuestra Entidad, una hectárea de tierra de regadío para el cultivo y la producción de productos hortícolas (Huerto Público).

10.9. Convenio con Audiolís, servicio de formación.

En noviembre de 2013 se firma convenio con Audiolís para la cesión de las instalaciones de ADIPA: Invernadero, umbráculo y jardines para el desarrollo de acciones formativas teóricas-prácticas de alumnos de Audiolís certificado de profesionalidad.

10.10. Acuerdo de Adhesión con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Continúa el acuerdo con dicha Consejería por el que se le reconoce a ADIPA como Entidad Adherida al Proyecto Andalucía Compromiso Digital.

10.11. Acuerdo firmado con el Instituto "Pintor José Ma. Fernández".

En diciembre de 2014 se firmó acuerdo para la atención, por parte de nuestra Asociación, del alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al Centro,

por un periodo máximo de 5 días en actividades que se llevan a cabo en ADIPA. Renovándose para el año 2019.

- 10.12. Convenios con diferentes Universidades, I.E.S. de Antequera y Centros de Formación para recibir alumnos en prácticas formativo-laborales.
- **10,13. Contrato con D^a. Purificación Aguilar Muñoz**, Monitora de Aerobic y Fitness, para impartir clases de dichas materias a nuestros usuarios.
- **10.14. Contrato con Salud y Rendimiento S.L.**, para llevar a cabo el Programa de Actividades Terapéuticas a nuestros usuarios.
- **10.15.** Convenio de colaboración entre Fundación Ayesa y Adipa para el desarrollo de herramientas de gestión interna de nuestros procesos, especialmente los de cocina.
- **10.16.** Convenio de colaboración con CASIAC, por el que Adipa presta el servicio de hidroterapia a personas con discapacidad de dicha Coordinadora y a otras que lo demandan.
- **10.17.** Convenio con la Fundación Bancaria Unicaja para la mejora en las instalaciones de la entidad.
- **10.18.** Convenio con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas para el Servicio en beneficio a la comunidad.

10.19. Contratos de prestación de servicios, mantenimiento y otros:

Nuestra entidad ha tenido establecidos, durante 2019, contratos de prestación de servicio y /o mantenimiento con las siguientes empresas:

- **EUROPREVEN p**ara los servicios de Prevención de Riesgos Laborales, Vigilancia de la Salud y Especialidades Técnicas.
- Laboratorio Biotécnico Antakira para los análisis y controles, en las instalaciones, de:
- Verificación del sistema de autocontrol de la actividad alimentaria.
- Agua del vasoterapéutico.
- Agua del Jacuzzi.
- Legionella.
- **Endesa-energía.** Para el mantenimiento del Centro de transformación que la Asociación tiene en las instalaciones de su sede social, y para el suministro eléctrico.
- Air Liquide. Para el mantenimiento y recarga de botellas de oxígeno medicinal.
- **Ibercontrol Servicios.** Para el mantenimiento de todas las instalaciones y equipos de protección contra incendios que ADIPA tiene en las instalaciones de su sede social y en las dos Viviendas Tuteladas.
- Schindler. Para el mantenimiento del ascensor de la misma firma.
- Repsol Butano. Para las revisiones periódicas de las instalaciones de gas envasado, tanto doméstico como industrial.

- **RentokilInitial.** Para la desinsectación, desratización y desinfección en zonas comunes interiores y exteriores de las instalaciones de ADIPA.
- Nantia, Residuos Biosanitarios. Para la retirada semestral de 1 contenedor de 5 l. de residuos sanitarios.
- Sánchez- Garrido, Distribuciones Logísticas, S.L. Para depósito de una máquina de café y otra de refrescos.
- **Vodafone.** Para renovación de equipos de telefonía y ahorro en consumo.
- **Privacidad Global.** Para consultoría, auditoría, formación y prestación de servicios en el ámbito de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- **KrestonIberaudit.** Para realizar la auditoría de las cuentas anuales de ADIPA, que comprende el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

11.- OBRAS, REFORMAS, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTOS.

11.1. Obras, Reformas y Ampliaciones:

Durante 2019, tras conseguir subvenciones de Organismos Oficiales para la construcción de la Residencia de Adultos Adipa, se produjo un mayor ritmo de las obras, puesto que teníamos compromiso de finalización para el 31/12/2021.

Se realizaron algunas reformas en el Centro de transformación y se modificó por completo el sistema contra incendios de todos los edificios de nuestra sede social, adaptándolos a la normativa vigente.

11.2. Equipamientos:

Durante el año 2019 se ha llevado a cabo equipamiento y reposición de diferente material y utillaje en todos nuestros Centros y Servicios: adquisición de ropa de cama, somieres, toallas, electrodomésticos y algún mobiliario, destacando el forrado interior de todos los armarios de la Residencia de Gravemente Afectados.

12.- AYUDAS SOLICITADAS.

12.1. CONVOCATORIA 0,7% IRFP DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

• "Proyecto de construcción de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA".

Importe solicitado: 200.000,00. CONCEDIDO: 45.790,74 €

12.2. EXCMA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

• Proyecto: "Proyecto de construcción de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA".

Importe solicitado: 333.333,33 € Estado: CONCEDIDO.

• Proyecto: "Inclusión y participación de las personas con discapacidad intelectual en sus municipios".

Importe solicitado: 14.443,94 € Estado: NO CONCEDIDO.

12.3. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

• Proyecto: "Proyecto de construcción de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA".

Importe solicitado: 300.000,00 € Estado: CONCEDIDO.

• Proyecto: "Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad Intelectual y sus familias".

Importe concedido: 10.150,00 €

12.4. FUNDACIÓN REPSOL

• Proyecto: "Implementación de la actividad de selección y empaquetado de plásticos en el centro especial de empleo.".

Importe solicitado: 25.000 € Situación: NO CONCEDIDO.

12.5. CAJASUR, OFICINA DE ANTEQUERA

• Proyecto: "Instalación de un sistema de video-portería en la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (ADIPA)"

Importe solicitado: 3.490,18 € Situación: EN ESPERA DE RESPUESTA.

12.6. COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE ANTEQUERA.

• Proyecto: "Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad"

Importe concedido: 2.000 €

12.7. DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

• Proyecto: "Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad"

Importe concedido: 4.000 €

12.8. FUNDACIÓN UNICAJA.

• Proyecto: "Instalación de Cámaras de Vigilancia". Importe concedido: 5.000,00 €

12.9. OBRA SOCIAL LA CAIXA.

- Proyecto: "Adquisición de un vehículo para el Servicio de Formación e Integración Laboral de ADIPA".
 - Importe solicitado: 17.362,00 € Situación: NO CONCEDIDO.
- Proyecto: "Adquisición del equipamiento de cocina para la Vivienda Tutelada de ADIPA en Camino de la Campsa".

Importe solicitado: 6.611,00 € Situación: NO CONCEDIDO.

12.10. CONVOCATORIA ENAIRE

Proyecto: "Montaje de un lavadero de coches".
 Importe solicitado: 90.323,40 € Situación: NO CONCEDIDO.

12.11. FUNDACIÓN ONCE.

- Proyecto: "Programa de formación integral para personas con discapacidad intelectual y prácticas laborales en un centro especial de empleo".
 Importe solicitado: 40.000 € Situación: CONCEDIDO.
- Proyecto: "De adecuación del equipo de Contraincendios". Importe solicitado: 10.200 € Situación: CONCEDIDO.

12.12. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

• Formación de los trabajadores. Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Importe Concedido: 5.645,06 €

13. AGRADECIMIENTOS:

La Junta Directiva de ADIPA manifiesta su agradecimiento a Socios, Voluntarios, Donantes, Patrocinadores, Empresas, Instituciones, Organismos Públicos y Privados y, en general, a todos aquellos que, de alguna manera, hacen posible que llevemos a cabo día a día nuestra.

MISIÓN: Mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y la de sus Familias.

Antequera, enero de 2020.

♣